



EXPTE. D-

1795

M3-14



Provincia de Buenos Aires

Honorable Cámara de Diputados

Proyecto de Declaración

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires declara que vería con agrado que el Poder Ejecutivo instruya, con carácter urgente, la conformación de una comisión destinada a supervisar la calidad, potabilidad y provisión del agua corriente que se consume en el Partido de Bahía Blanca y zona de influencia y encomiende a la empresa Aguas Bonaerenses S.A (ABSA) y/o los organismos responsables la pronta realización de las obras de infraestructura destinadas a solucionar la problemática derivada de la proliferación de algas en el Dique Paso Piedras causantes del actual mal olor, sabor y turbidez que posee y garantice a las poblaciones involucradas el acceso a agua limpia y potable en cantidades suficientes.

ALDO LUIS MENSIL
Diputado
Bloque U.C.R.
H. Cámara de Diputados Pcia. Bs. A.



Provincia de Buenos Aires

Honorable Cámara de Diputados

Fundamentos

El acceso al agua debe ser considerado como un derecho humano. Forma parte de las garantías mínimas indispensables para asegurar un adecuado nivel de vida y hace, fundamentalmente, a la supervivencia de los hombres.

Una vez más la ciudad de Bahía Blanca padece severos problemas con la provisión de agua potable. No sólo es imposible su consumo para la ingesta humana y preparación de alimentos sino que por su color, olor y sabor resulta inadecuada para la higiene personal.

La Secretaría de Salud Municipal a través del Departamento de Bromatología en muchas oportunidades ha tomado muestras aleatorias de agua en diferentes puntos de la ciudad pero debe entenderse que "La Comuna" no es responsable de solucionar el problema.

En el agua de red se percibe un fuerte y desagradable olor a geosmina producto de una floración de algas que se multiplica en el Dique Paso Piedras.

Es imperativo que el Estado utilice todos los mecanismos a su alcance para garantizar a los habitantes de Bahía Blanca y su zona de influencia el consumo de agua de red en las cantidades adecuadas - históricamente aceptadas- y con los parámetros de calidad que la legislación vigente establece.

El suministro de agua a la ciudad de Bahía Blanca representó desde sus comienzos, una problemática que atravesó distintas etapas que marcan su evolución en función de las obras realizadas.

La ciudad cuenta con una única fuente de abastecimiento de agua, el Dique y Embalse Paso de las Piedras, construido sobre el río Sauce Grande en el año 1.978 con el objeto de asegurar una abundante provisión e impulsar el desarrollo industrial. A través de un sistema absolutamente integrado, el agua se distribuye no sólo a la ciudad de Bahía Blanca, sino también a Ingeniero White, General Daniel Cerri, Punta Alta y la Base Naval Puerto Belgrano (las dos últimas pertenecen al Partido de Coronel Rosales).

El consumo aumentó considerablemente en los últimos 40 años. Fundamentalmente se debió a la demanda industrial, al incremento de la población, a la radicación de nuevos emprendimientos industriales y a la ampliación de los existentes. Todo ello generó un consumo sustancialmente elevado.

El sector industrial, con epicentro en el Polo Petroquímico y el área industrial portuaria consume la mayor parte de m³ diarios de agua. Las cantidades han aumentado sistemáticamente por lo que se impone la necesidad de optimizar estructuralmente el sistema para cubrir la demanda actual y futura. El Dique y Embalse Paso de las Piedras y el acueducto principal que transporta el vital elemento constantemente presentan problemas de infraestructura.

Tanto las autoridades municipales como de ABSA han dicho que el agua que se suministra por la red domiciliaria es potable. La empresa afirma que la presencia de sustancias como aluminio, arsénico y flúor se encuentra "por debajo de los topes fijados por ley" y el municipio asegura que su consumo no implica riesgos para la salud.



Provincia de Buenos Aires

Honorable Cámara de Diputados

No obstante ello, la entidad local que nuclea los profesionales de la salud ha cuestionado lo aseverado por el Dr. Diego Palomo, Secretario Municipal de Salud y Promoción Social, en el entendimiento que hay determinados parámetros como el aluminio que no son controlados por la comuna y que se desconoce si puede o no haber efectos sanitarios negativos a largo plazo. El texto emitido, entre otras cosas, señala: "Como ciudadanos `tomadores' de agua con sentido común y, algunos, además, como profesionales de la salud, le adelantamos a Palomo que se quede tranquilo, porque sabemos cuidarnos e intentaremos cuidar a la población. Eso sí, que diga la verdad porque, de lo contrario, cada vez que el funcionario público asegure alguna cuestión, inevitablemente dudaremos de su implementación o veracidad".

Sr. Presidente: Polémica aparte, lo central es que los usuarios (no puedo decir "beneficiarios") están sumamente preocupados y angustiados, no se han registrado altas temperaturas que favorecen la presencia de algas en el dique, el problema es de larga data y resulta indubitable que (aquí y en cualquier lugar del mundo) el agua en estado puro es incolora, inodora e insípida. Además de la calidad vinculada a la aptitud bacteriológica, esas -solo esas, no otras- son las características que los habitantes esperan encontrar en el agua que reciben, por lo que solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto.

ALDO LUIS MENSÍ
Diputado
Bloque U.C.R.
H. Cámara de Diputados Pcia. Bs. As.